



SOL DEL CUZCO

Tomo 5.º)

SABADO 23 DE MAYO DE 1829.—10.º Y 8.º

(Núm. 231.)

No hay para Dios mejor espectáculo que ver al Cristiano,....que defiende su libertad contra los príncipes y emperadores.

(MINUCIO FELIZ EN SU OCTAVIO.)

LEJISLACION.

SOBRE LA ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL.

(Continuacion al número anterior.)

Por último, en la suposicion de que los jueces de hecho sean ciudadanos de todas clases, esto solo basta a disminuir los inconvenientes de una magistratura profesional, porque no la agraviamos al decir que los tiene muy graves, como todas aquellas carreras en que se adquieren ideas técnicas difíciles de prestarse a una aplicacion real. El estudio de las leyes, como se practica en nuestras universidades, nos aleja de la existencia presente, y nos coloca en el mundo de las abstracciones. El nos habitua a juzgar científicamente de las cosas, a sujetarlas a tipos ideales, ó propios de otros siglos y de otros pueblos; desfigura las nociones positivas con la adopcion de una fraseología escótica y pedantesca; nos somete a una lógica inaplicable a la moralidad de las acciones humanas, y lisonjea el amor propio iniciandonos en los secretos de una profesion desconocida al vulgo, y que parece superior a sus alcances. Todo esto redundará en daño de la justicia, que como la verdad, su inseparable compañera, huye de todo lo que puede ofuscar su brillo. Para ser justos no necesitamos mas que de una razon clara y de una conciencia recta, y los hechos de los otros hombres pertenecen a la jurisdiccion de las facultades intelectuales, y a la moral universal, que son tambien los principios y las reglas de nuestros propios hechos. La ciencia legal de nuestros dias nació en el siglo XIII y se impregnó inmediatamente de la algarabía escolástica, único saber de aquellos tiempos. En vano ha mudado de aspecto la sociedad; en vano se han sucedido los códigos. Aquel monumento de pedantismo ha resistido a todas las vicisitudes, y ha quedado dueño de la mas sagrada de las instituciones. Ya es tiempo de disipar este prestigio, de dar a las cosas su verdadero valor, de proclamar el imperio de la razon, y de sujetar a sus oráculos todo lo que pertenece a nuestra naturaleza.

No deseamos por esto que se aniquile el cuerpo depositario de las leyes, ni la profesion dedicada a su estudio. Sabemos que la erudicion contribuye eficazmente a perfeccionarlo, y que siendo imposible que las dispo-

siciones legislativas prevean todos los casos de duda, y todas las flaquezas y errores de la humanidad, conviene que haya hombres iniciados en las máximas y prácticas acrisoladas por la experiencia, y capaces de reemplazar la falta de texto escrito. Las leyes civiles necesitan sobre todo de este poderoso auxiliar, porque no es presumible que en ellas se encuentran determinados los hilos innumerables que ligan a los miembros de la misma sociedad, y las infinitas modificaciones que pueden nacer del choque de los intereses, y del curso de las circunstancias. Pero no hay cuestion jurídica que no recaiga en una accion humana, y a lo menos la calificacion de esta no tiene nada de comun con la jurisprudencia, sino que es toda de la atribucion del buen sentido, y del tacto moral. Una obligacion infringida, un derecho violado, una falta de rectitud, de verdad, de humanidad, de respeto, son objetos comunes del raciocinio, y para su perfecto conocimiento basta poder sacar inferencias de las premisas dadas, y poseer un corazón que no ha contaminado la depravacion.

Distribuyase, pues, el acto solemne de juzgar entre estos dos grandes poderes, la ciencia y la razon: concurra aquella con sus conocimientos madurados por el analisis, y esta con sus destellos luminosos; facilite la una el fruto de sus meditaciones, el apoyo de las autoridades respetables, el recuerdo de los ejemplos decisivos, y la otra la claridad de sus percepciones, la solidez de sus consecuencias, el método sencillo y natural con que sabe llegar por sus propias fuerzas al descubrimiento de lo real y de lo verdadero. Así se contrapesan dos agentes cuyo aislamiento puede conducir a cada uno a los terribles extravíos; así se ayudan mutuamente dos principios de accion, analogos en sus atribuciones, iguales en energia, dignos uno y otro de presidir la mas difícil de las funciones públicas.

(Se continuará)

MANES DE LAVIN

UNA voz de la tierra ha penetrado el tenebroso Averno; y los manes del infeliz Lavin han oido los delirios de los hombres, porque así lo quieren los Dioses inmortales. Se

ha turbado su reposo, y al dolor de su tem-
prana, y violenta muerte, se ha agregado ver
a su perseguidor, pacífico y triunfante, reco-
jiendo el fruto de su traición, y perfidia. ¡Pue-
blos!!! Nos dice: ¿Que demencia os ha facina-
do, que abatimiento os confunde, para dejar a
mi asesino volver al Cuzco a pisar ufano mi
sepulcro? ¿Os habeis olvidado que D. Pio Tris-
tan es el monstruo del Perú, y cuando las le-
yes no lo juzgan, y el gobierno lo tolere por
los tratados de Ayacucho (1), deben los hom-
bres detestarlo, y maldecirlo? ¿Tan luego se ha
borrado de la memoria de los Peruanos la cau-
sa y el modo de mi muerte, y no advierten
que estan comprometidos a vengarla? Vosotros
teneis patria, porque yo, y otros jenerosos ciu-
dadanos nos sacrificamos con un heroismo que
eclipsa el de los Griegos, y Romanos: la natu-
raleza siempre benéfica da por tiempos indicios
de sus producciones inagotables. ¡Lavin, Za-
mora y Villalonga no merecen ya la piedad,
cuando no sea la admiración!!!.....
Cuando el orgullo nacional, y la libertad ra-
cional debia inspiraros el jenio de la revo-
lucion habeis vuelto a la época del instinto,
a la odediencia ciega—al embrutecimiento, y
cobardia. ¡Ahl! ¿Paraqué el Cielo os ha de-
jado gustar los placeres de la Independencia
y los encantos de la Libertad, si habiais de
retrogradar a acostumaros con el estrepito de
las cadenas que os son bien sonantes y calza-
ros con vuestras manos ese coturno de fierro
que os deshonra y envilece? ¿No podeis tolerar
vuestra posicion feliz sobre la tierra? Ya los
Anjeles se gozaban a vuestra vista, y el Cie-
lo mismo, que os protejió en la empresa os ha-
bia confiado esa venganza: que tambien el se
reserva, cuando es justa y necesaria.

Instrumentos débiles de un puñado de
hombres combinados: ¡Peruanos!!! Que haceis
cuando seguís sus miras y os dejais llevar al
abismo? Os falta Qué? resolución—palabras—
tiempo—valor? Si cobardes no levantaís el gri-
to sagrado de la justicia: yo mismo: yo, mi
sombra; mis manes iran a vengarme. Por me-
nos el Pontífice de Cristo, Simaco sacrificado por
Teodorico se le presentaba a cada momento,
y lo confundia: en los banquetes veía la cabe-
za de Simaco: en los saraos oía la voz de Si-
maco: en el paseo se le figuraba su sombra;
y en el lecho le perseguian angustias que se
sucedian sin término. Así yo me presentaré
a Tristan.....lo espantaré cuando se
aceique a mi tumba: le llevaré los remordimien-
tos por dó quiera huir de mi memoria, y ve-
rá sobre su cabeza, no la espada que el ti-
rano de Siracusa enseñó al filósofo Damocles;
sino la del Dios justo que el Anjel de la muer-
te tiene levantada para reclamar la sangre ino-
cente..... Vosotros sabeis las circuns-
tancias de mi muerte—Sabeis que habiendo so-
lo un conato de sacudir el tremendo yugo
ó mas bien un desco vago de revolución, se

(1) Las capitulaciones no han dado mas
garantia que la individual. Para obtener em-
pleos en la Republica se necesitan otras vali-
dades. Si D. Pio Tristan devorado de ambi-
cion no esta contento con vivir tranquilo en su
casa, y quiere figurar en la patria. que se su-
jeta a un consejo de guerra, y si lo absolviese
del asesinato de Lavin, que sea obispo, sacris-
tan, alguacil o presidente de la Republica.

me encarceló con Zamora y Villalonga, a quie-
nes se hizo complices, porque era menester vic-
timas, para aplacar al Dios Moloc: numen de
los antiguos realistas. No habiendo mas de
conjeturas para juzgarnos, se nos prendió por
ellas, y sepultados en oscuros calabozos, su per-
fidia iba a ser confundida; y en esos momen-
tos tiende el alevoso Tristan el terrible lazo.
Todos los sabios dicen que la mejor legislación
es la que previene los delitos para que no se
cometan: Tristan opta ser optima la que arras-
tra a los infelices hasta el precipicio para que
los consuman, y sorprenderlos infraganti para
que no se dude en la prueba. Los civilistas
españoles, rigoristas por mania, no pudieron dis-
pensarse el confesar, era mejor quedasen mil
delinquentes sin castigo, que lo fuese un ino-
cente; ellos alejan las ocasiones del delito, cu-
bren con las fórmulas al desgraciado, y la
compasion allí acaba llorando, la necesidad fa-
tal de la inescrutable justicia: Tristan se goza
en el hallazgo precioso de su imaginacion. Ro-
dea los artificios: crea delinquentes donde no
los hay, y prepara cadalsos para que suban
inocentes victimas con tal que el ascienda.

¿Quién ignoró, que repentinamente se á-
bren las puertas de los calabozos de Lavin,
Zamora, y Villalonga; que se les aseguró esta-
ba ganada la guardia, y que nada faltaba mas
de valor y resolución!!! Zamora sale: se pre-
senta libre a Lavin, este lo cree se empeña en
la empresa, pasa al cuartel, se le franquea el
cuerpo de guardia, y luego al momento, com-
pañias armadas en el interior, le hacen fuego
lo hieren, y perece en la demanda. Zamora
y Villalonga se reencarcelan por los mismos que
los invitaron a la revolucion como viles agen-
tes de Tristan: fusilados estos desde luego, en-
cadenado Guillen por mucho tiempo en presi-
dios dan un blason a las armas del tirano, y
el caracter de Mariscal de campo en premio
de esta escena horrible.

Tres viudas desgraciadas, hijos huérfanos,
madres aflijidas, patriotas condolidos se diri-
jen al cielo en medio de su dolor, y alla...
en el fondo de su corazon encontraban silen-
ciosos una esperanza con el triunfo de la Pa-
tria. Corren los dias veloces—La victoria nos
da la Independencia, y con ella venga el im-
perio de la justicia, y el consuelo de los tris-
tes: con ella vengan el horror de los malva-
dos y el suplicio de los tiranos; y no exis-
tan mas entre los hombres las fieras que se al-
imentan con sangre. Vengan en fin la gloria
de los patriotas, y la época de su dominio: en-
tren en posesion de la herencia paterna; cojan
el fruto de las penas, y olviden para siempre
los dias de dolor—asi hablaban—Llegados los
tiempos. ¿Que dicen? ¿Ven esos dias felices,
cuéntan las esperanzas, de su lisonjera y her-
mosa perspectiva: son satisfechas sus ansias, cal-
mados sus pesares, enjugadas sus lágrimas, in-
deinmisados sus males: merecen la consideración
pública, lastima su situacion? Se les escarnece
y baldona, y cuando ese feroz asesino, debia
por conciencia y por politica acallar sus que-
jas, hoy va a aumentar sus penas (2).

(2) Es exponer la fidelidad de los peruanos
a difíciles y repetidas pruebas: la virtud no
siempre se sostiene en ellas. El perro de la
fabula (F. 10. L. 4) de Samaniego nos lo
dice. Los escritos publicos, que no son libe-

Si por el mundo no se aprecian estos re-
clamamos, si ha perdido la vergüenza ese sobre
quien recaen: sino teme la opinion pública: de
aquí volveré con mis lamentos al Eterno y le
diré: ¿Hasta cuando Señor Santo, no juzgas y
no vengas nuestra sangre de los que moran
sobre la tierra? Levanta Señor tu espada de
esterminio, y dala para que los aterren: hie-
rellos con el imperio de tu mano, confundelos
con tu justicia, y no dejes que las maquinacio-
nes de los inicuos se burlean de tu poder: ved
los que desafian al cielo—Hierelos señor que yo
os alabaré, y las naciones—conmigo.

JUICIO IMPARCIAL.

*del papel antecedente y de las respuestas que
puedan dar—a favor del Sr. D. Pio Tristan.*

Dejando por ahora a un lado la verdad ó
falsedad de todo lo que le imputan al Sr. D.
Pio Tristan: es nuestro ánimo examinarle y
pesarle solo en la balanza del pueblo; para que
el mundo todo sentencie; si el señor D. Pio
puede quejarse justamente del contraste que ha
sufrido en su nueva carrera de patriota, des-
pues de haber sido uno de los ardientes sos-
tenedores del trono de Fernando 7.º, en el
Perú.

Le concederemos sin pena al Sr. D. Pio,
que haya sido un hombre moral, religioso y
justificado: pero si el pueblo americano está
perseguido a que jamas el gabinete español
ha propendido a poner en el Perú de manda-
rio sino al mas discolo; ¿porque se ha de dar
por ofendido el señor D. Pio, de que el pue-
blo le cuente todavía entre la turba multa?
Sabemos que esta es presuncion, y que la pre-
suncion se disipa con pruebas en contrario: y
asi es, que a muchos que han sido empleados
en el gobierno anterior, nadie los reconviene;
por haberse comportado con honor y haber
servido a la patria oportunamente; pero care-
ciendo de esta circunstancia el señor Tristan
¿porque ha de llevar a mal yacer todavía al
lado de los visires españoles?

Tambien se habrá manejado el señor D.
Pio con todo el honor que demanda su ilus-
tre nacimiento; ¿pero si el pueblo está en que
dicho Sr. le perjudicó hasta en sus pequeños inte-
reses, reduciendo casi a cero el valor de su
industria, por solo acreditarse cerca del gobier-
no opresor del mayor economista; ¿porque ha
de extrañar que el pueblo se haya inquietado
luego que oyó: que el señor Tristan venia al
Cuzco de Prefecto?

No habrá cometido el señor Tristan en la
muerte de Labin y sus compañeros el pecado
de homicidio voluntario (que algun filosofo
mezquino ha creido que Dios no perdona); y

*los, deben atenderse, y cuando no sean para
obrar por ellos, sirven para observar, como se
manifiesta la opinion jeneral, y si las razones
son fundadas, serán tambien consejos publicos,
que no puede ni debe desoir el gobierno, sino
se ha erijido en absoluto. Cuando se quieren
calmar las rivalidades no se fomentan. Las
prefecturas no son virreynatos que se adquieren
en el campo de Ayacucho, ni se dan en la
corte de Madrid. Cuzco! Cuzco!.....
¡Cara Patria mia!!! ¡Pobre Cuzco!.....*

ni aun venial; ¿pero si el pueblo está en la fir-
me persuacion de que Labin y sus compañe-
ros le hubieran dado la libertad, sin necesi-
dad de Bolivar; ¿como creyó el señor Tristan
tan lijeramente, que el pueblo le recibiera, co-
mo a un padre de la patria?

La Il^{ma.} Corte Superior de justicia, aun-
que sintiese al par del pueblo, sobre la prefec-
tura del señor Tristan; sin embargo debia a-
guardar un pronunciamiento publico y solem-
ne de aquel, para añadir el suyo, como en e-
fecto lo ha verificado.

La Honorable Municipalidad no ha debi-
do hacer otra cosa, que no salir de sus atri-
buciones; contestar al señor Tristan política-
mente; y no desoir las voces del pueblo.

Si el venerable Dean y cabildo eclesiasti-
co, no oyó, ni percibió los quejidos del pue-
blo: no es porque fisica y realmente no oye-
ra, ni entendiera; sino porque siendo su vida
mas *contemplativa* que *activa*, creyó que era
mejor dejarlo todo a Dios, que compromete-
rse con el mundo.

En suma, puede el señor Tristan, estar
satisfecho del testimonio de su conciencia que
nada le acusa; pero la opinion que gravita so-
bre él, no puede purificarse ni con el empleo,
ni con papeles; sino con servicios positivos,
eminentes, y que no puedan terjiversarse.

No hay, pues, contra el señor Tristan mas
que la opinion—la cual debe servir al gobier-
no de estrella polar, si quiere surcar con vien-
to en popa.

El imparcial.

APENDICE A LA HISTORIA DEL CUZCO del Sol número 130.

Alguno que jamas ha visto detenidamen-
te nada; que es un atolondrado y que todo lo
compone con la risa; ha dicho, que lo que
hemos escrito del Ill^{mo.} Arregui es una pura
imaginacion—Quisieramos que cuanto ha pasa-
do en nuestro suelo, fuera lo mas justo y lo
mas transcendental al bien comun: porque asi
nuestra situacion actual fuera mas dichosa; pe-
ro por desgracia las costumbres que nos ha le-
gado el siglo pasado, producen aun sus efec-
tos, y al tiempo mismo de escribir esto, tene-
mos a la vista un pasaje muy parecido a lo
que practicó el señor Arregui con el cuerpo
mas respetable que tiene el clero, que es su
cabildo eclesiastico. Por manifestar, pues, nues-
tra sinceridad y la moderacion con que escri-
bimos, vamos a poner a la letra el pasaje del
señor Arregui con el cabildo eclesiastico, para
que nuestros lectores vean que nuestra pluma
no está mojada en hiel—Dice, pues, asi:

“Por este mismo tiempo (era ya el año
de 1720) trató el obispo Arregui con grande
empeño, el dar asiento en una de las sillas
de los prebendados a su sobrino el provisor
(Armasa). Embaronle los capitulares en 14 de
octubre de 1720 dos diputados canonigos, que
le representasen los inconvenientes, que podian
seguirse de cualquier acto violento. Y si no
condescendiese el obispo a sus ruegos, se le pre-
sentase la peticion del cabildo: y que con los
presentes autos se pusiesen los que se habian
seguido con el señor Izaguirre; y asi mismo
las cédulas reales, y demas instrumentos. Die-
ron poder al canonigo D. Juan de la Borda,

para que corriese con este negocio. El obispo despues de mucho rato de conversacion con los diputados, respondió no les daba palabra alguna; pero que les avisaria de su determinacion. Y viendolo sobsegado, les pareció no pasaria adelante; y no le presentaron el escrito del cabildo: de que hicieron relacion el dia 15—Pero el obispo con quien podia mas la sangre, que cuanta razon podian alegar los capitulares; olvidandose de darles parte de su arbitrio, como le tenia ofrecido, fué el dia 17 a la Iglesia con su capote de revuelta, y a tiempo de visperas entró en el coro; sentóse en su silla: y al pedir la bendicion uno de los seis para proseguir con las completas, dijo: *suspenda: llamó al notario eclesiastico y dijo: vea ese despacho.* Acabado de leer, antes de dar la posesion, le presentó el canonigo Borda el escrito del cabildo, que lo repelio el obispo. Los capitulares dijeron, *contradecian la posesion violenta*, y que bien sabia su Il^{ma}. que el pleito estaba vencido en el real acuerdo. El Provisor dijo, que asi era, pero que se habia seguido sin cedula real. Replicóle el canonigo Borda que con cedula de S. M. como constaba de los autos. El Chantre alegó varias razones al obispo; quien levantandose de su silla, con la voz alterada le dijo *que eso era enmendar la plana* (a tanto como este despropósito le arrebató la propension a los suyos). A que respondió el chantre con mucha prudencia, no era sino advertir el modo con que se debía tratar al venerable cabildo: y que apelaba del despacho y protestaba, el real auxilio de fuerza: y que se diese testimonio de todo lo sucedido. El obispo dijo: *que les den cuantos pidieren*: y luego hizo sentar al provisor en la silla del arcediano. Prosiguieron con las completas; y acabadas se salió el obispo.—He aqui una fraylada—y cordonazo, que se aguardaria en su siglo: pero que el nuestro lo detesta, y hara que no haya mas *cordonzos*.

ARTICULO IMPORTANTE.

En medio de la satisfaccion en que reboza el pueblo cuzqueño al verse libre de su antiguo opresor Tristan, parece que los graciosos enemigos de esta capital de los Incas quieren acibarar su placer, sembrando la discordia entre los forasteros poco reflexivos: haciendoles creer, que el justo horror con que mira la prefectura de Tristan, es sólo por forastero. El Cuzco es hospitalario por caracter—lo confiesan nuestros mayores enemigos, y se haria mucha violencia en aborrecer a los que estan ligados en él, ya por parentesco, ya por amistad y ya por infinitos vinculos que estrechan a los hombres en sociedad.

Admitir a D Pío a su cabeza seria humillarse con la mas negra abyeccion: las leyes de la hospitalidad no obligan a tanto óprobio: por solamente darles gusto a nuestros ilustres huéspedes, no es posible que el asesino de Lavín suelte el puñal para empuñar el baston pretorial con la mano ensangrentada, y en ningún tiempo purificada; cuando aun respiran a

su pesar los amigos de este heroe. El vil traficante que no se conmovió al ver a los miserables muriendo de hambre por las calles, y permitió a los monopolistas vender sus granos a como les dió la gana, por hacer lo mismo con las harinas que mandó traer de Arequipa; no se regocijara, no, al contemplar el miserable estado en que hemos quedado por los infinitos pechos que nos impuso y los sufrimos hasta el feliz Ayacucho. Entonces nos reimos de su vicinato: pero ahora no podemos sobrellevar que nos gobierne un tirano solo por ser Arequipeño. Si por esto se irritan nuestros huéspedes es querer abusar de la buena acogida que siempre han tenido entre nosotros. Sepa pues Arequipa, Ayacucho, y todo el mundo que abominar a un malvado, y no entrar por la degradación de ser dominados por él; no es querer romper con los departamentos limitrofes. Ni se crea que esta injenua confesion que se hace, es por miedo ó necesidad, porque felizmente el Cuzco no necesita a nadie: tiene demasiado caracter para concluir la obra que ha empezado: tiene en sí todos los elementos que sean bastantes para florecer en todos ramos. ¿Armas le faltan acaso? Entre sus invasores encontrará el almacén de ellas. Si acaso llegase ese fatal momento, no lo tememos—lo esperamos con resolucion, siempre que el gobierno desoyendo nuestra justa y obscuente suplica condescienda con Luna Pizarro y su gavilla, y desapruébe lo que se ha hecho.

La respetabilidad mutua entre el imperante y los ciudadanos es la única base que afianza las republicas; y sino todo es anarquía. Y entre el anarquizador y anarquista ¿cual tendrá la responsabilidad? El Cuzco no se halla en este caso: ha suplicado al supremo gobierno a quien obedece, y quiere estar unido por convencimiento. ¿Se le negará lo que la naturaleza permite al mas vil esclavo? ¿ya no podrá ni impetrar el librarse de un hombre que choca con su fundada opinion? Querer que por respeto a sus huéspedes sofocque hasta sus mas íntimos sentimientos, sería anclar por su aronadacion. Reciban, pues los forasteros que moran entre nosotros esta satisfaccion, juntamente con los afectos mas cordiales y averguencense de tomar cartas por un inicuo.

Es cierto que entre nosotros hay algunos viles y bajos adúladores que hacen alarde de la correspondencia de Tristan y hasta reparten sus cartas; pero a estos los despreciamos altamente, y no les podemos satisfacer de otro modo, que con la misma moneda con que les pagan sus amos: advirtiendoles si, que no siempre está el humor parejo, y cuidado.....

AVISO INTERESANTISIMO.

El Colejio de Ciencias va a tener ya la satisfaccion de ver a su incomparable Rector, que desde media cuatesma se ha estado en su curato. El objeto de cortejar hospedar y acompañar a NO Pío fue abogado por los que tenían mas caracter. Es gracioso ver a los dos Rectores, al uno de carteto y al otro de introductor de..... granos. ¡Pobres Colejios! ¡Que tales cabezas!!!